

**Recomendaciones para peruanas y peruanos que viajen al exterior en fiestas de fin de año
28 de diciembre de 2024**

Comunicado de Prensa 030 - 24

La Cancillería recomienda a las peruanas y peruanos que viajen al exterior, lo siguiente:

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores invoca a los connacionales que tengan previsto viajar al exterior, a extremar sus precauciones y verificar la vigencia de sus documentos de viaje, así como los requisitos de ingreso exigidos por el país de tránsito y de destino al cual se dirigen, prestando especial atención a los visados y permisos necesarios.
2. Asimismo, se recuerda que deben utilizar siempre los pasos fronterizos debidamente autorizados y cumplir con efectuar el control migratorio correspondiente.
3. La Cancillería recuerda también que no se debe intentar cruzar fronteras de manera irregular o por pasos no autorizados o quedarse más tiempo del debido o realizar actividades (por ejemplo trabajar o estudiar) que requieren visados especiales, por las serias consecuencias y riesgos que ello acarrea.
4. También se insta a tener mucha prudencia y evitar viajar a zonas en conflicto, con enfermedades endémicas o a países con los cuales el Perú no tiene relaciones diplomáticas.
5. Igualmente, se recuerda a nuestros connacionales que conforme a las normas y compromisos internacionales, las autoridades migratorias de todo país pueden rechazar la admisión a su territorio de cualquier extranjero sin expresión de causa ni mayores explicaciones. La protección consular, en estos casos, no puede ir más allá de asegurar un trato digno y el respeto a sus derechos humanos.
6. Finalmente, se recomienda siempre informarse con base en las publicaciones oficiales y hacer caso omiso a otro tipo de fuentes.